

18697. ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «CEI», de Murcia, ampliación de enseñanzas de la rama «Electricidad».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Amador López Meseguer y don Onofre Martínez Faura, titulares del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «C. E. I.», de Murcia, en solicitud de ampliación de enseñanzas; teniendo en cuenta que obtuvo la clasificación como Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado habilitado por Orden ministerial de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y que cumple los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos en sentido favorable por la Dirección Provincial,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «C. E. I.», de Murcia, domiciliado en calle Juan de la Cierva, número 5, la ampliación de las enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grado que a continuación se indican, a partir del curso académico 1983/84: formación profesional de primer grado, rama «Electricidad», profesión Electrónica. Formación Profesional de segundo grado, rama «Electricidad», especialidad Electrónica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18698 ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «El Raal», de Alhama de Murcia (Murcia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por doña Ana Nieto Centeno, representante de la Sociedad «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S. A.», titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «El Raal», de Alhama de Murcia (Murcia), en solicitud de autorización para el cese de actividades docentes del Centro; teniendo en cuenta los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Murcia y acogiéndonos al Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), artículo 13, 1 y 2,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «El Raal», de Alhama de Murcia (Murcia), el cese de actividades solicitado, a partir del curso académico 1982/83.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18699 ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se autoriza a la Sección privada de Formación Profesional «Santa María Micaela», de Ceuta, la extinción de enseñanzas de la rama «Sanitaria» y ampliación de enseñanzas de las ramas «Peluquería y Estética» y «Hogar».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por doña María Isabel Saavedra Shelly, representante de la Congregación de Religiosas Adoratrici, titular de la Sección privada de Formación Profesional de primer grado «Santa María Micaela», de Ceuta, en solicitud de extinción de las enseñanzas correspondientes a la rama «Sanitaria» y autorización para implantar las de «Peluquería y Estética» y «Hogar»; teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden ministerial de 23 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) y que cumple los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta favorables emitidos por la Dirección Provincial de Ceuta,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Sección privada de Formación Profesional «Santa María Micaela», de Ceuta, domiciliada en barriada del Sardinero, sin número, la extinción de las enseñanzas correspondientes a la rama «Sanitaria», profesión clínica, y la ampliación del cuadro de enseñanzas de primer grado de Formación Profesional que tiene reconocidas impartiendo, desde el curso académico 1983/84, las que a continuación se indican: Rama «Peluquería y Estética», pro-

fesionales Peluquería y Estética. Rama «Hogar», profesión Jardines de Infancia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18700 ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación profesional de primero y segundo grado homologado «Capitán Cortés», de Madrid, la supresión de enseñanzas de las ramas «Electricidad» y «Metal» y ampliación de enseñanzas de las ramas «Electricidad», «Metal» y «Delineación».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado homologado «Capitán Cortés», de Madrid, en solicitud de supresión y creación de determinadas profesiones de Formación Profesional; teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado como Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado homologado por Orden ministerial de 6 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y que reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos en sentido favorable por la Dirección Provincial,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado homologado «Capitán Cortés», de Madrid, domiciliado en calle Príncipe de Vergara, número 248, la supresión, a partir del curso académico 1982/83, de las siguientes enseñanzas correspondientes a Formación Profesional de primer grado: Rama «Electricidad», profesión Electricidad. Rama «Metal», profesión Mecánica. Asimismo se autorizan, a partir del año académico 1982/83, las siguientes: Rama «Electricidad», profesión Electrónica. Rama «Metal», profesión Construcciones metálicas. Rama «Delineación», profesión Delineante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18701 ORDEN de 24 de mayo de 1983 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.

Ilma. Sra.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición y que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, por la que se completan las orientaciones pedagógicas para la segunda etapa de la Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Directora general de Educación Básica, Blanca Guelbenzu Valdés

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Anaya». Groupe Pedagogique d'Avignon. «Demarrons!». Idioma moderno: Francés. Sexto.

«Anaya». C. Echevarría, J. Merino, T. Ingarfield. «Ready, Steady, Go!». Idioma moderno: Inglés. Sexto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Anaya». Fernando Lázaro. «Curso de Lengua». Lengua castellana. Sexto.

«Anaya». Groupe Pedagogique d'Avignon. «Demarrons!». Idioma moderno: Francés. Sexto.